

ARTÍCULOS ESPECIALIZADOS

# REVISIÓN DE LA TEORÍA DE LA RESTAURACIÓN

JENNIFER BRINGAS BOTELLO

# REVISIÓN DE LA TEORÍA DE LA RESTAURACIÓN

Conforme ha pasado el tiempo, las necesidades y perspectivas de la disciplina de la restauración han evolucionado y se han acoplado tanto a los distintos objetos de estudio, como a la problemática particular que deba ser abordada en cada caso. Para llevar a cabo los procesos de restauración, como profesional de esta materia, considero necesario que hagamos un recuento de los criterios conceptuales, los recursos prácticos y la teoría ética que hemos aplicado a lo largo de nuestra labor. Para delinearlos veamos a grandes rasgos los grandes pasos de nuestra actividad.

Al iniciar nuestra tarea de restauración, se lleva a cabo un primer acercamiento del bien cultural, con el objetivo de reconocer y valorar la mayor cantidad de elementos que conforman la obra; con lo anterior, en un acto crítico, coherente y asertivo, se elabora un plan de intervención que conlleva a la toma de decisiones para determinar los procedimientos que deberán realizarse, con base en la teoría que nos rige, para asegurar al máximo la conservación del bien.

En la puesta en marcha del plan de restauración del bien cultural, desplegamos un conjunto de lineamientos que rigen, guían y unifican los tratamientos de intervención más adecuados. Como decíamos al inicio, estos lineamientos involucran conceptos, criterios, principios, valoraciones, pautas, normas, etc., que en conjunto conforman la teoría o marco teórico, que aparte de conducir nuestra labor, también ayudan a definir nuestra actitud frente a la obra. En este sentido, el objetivo principal de la restauración, debiera también limitar o acotar nuestra actividad para tener el más puro respeto ante la obra en

tanto la consideramos un testimonio del pasado. En suma, nuestras intervenciones deberán ser consecuencia del fundamento teórico que enmarca nuestra disciplina.

A continuación presentaré los elementos teóricos, prácticos y éticos que deben conformar la teoría de la restauración.

Hoy en día concebimos la restauración como una actividad que determina los procesos o procedimientos que se deben realizar para asegurar al máximo la conservación de los valores de los bienes culturales, para que puedan seguir cumpliendo con la función que les ha sido asignada y para que continúen transmitiendo a las generaciones subsecuentes la información que guardan, todo ello, con ayuda de una amplia gama de conocimientos que se generan a través de la investigación. Cabe señalar que el restaurador no siempre interviene materialmente el objeto, también acondiciona el contexto para su exposición, almacenamiento y traslado.

Aunque la definición es clara y concisa, existen varios puntos de vista acerca del objetivo que debe cumplir la restauración. Uno de ellos visualiza a la restauración como una actividad que no debe intervenir la obra, es decir que conserva íntegros los testimonios que tienen valor histórico, porque a través de la estética, iconografía e imagen, el objeto puede aportar información en la medida en que se encuentre menos alterado.

Otra versión es la de preservar el bien de tal manera que transmita al público en general, la información que contiene. Esto quiere decir que si interviene el bien, por ejemplo un objeto fragmentado puede contener una gran cantidad de conocimiento, pero de nada sirve si el espectador no lo aprecia, por lo tanto la restauración también tiene como cometido facilitar la comprensión de los significados de la obra; del mismo modo se restaura para permitir que un objeto que no sea descontextualizado, es decir que siga en uso.

Por último, aunque no se suele decir, algunos bienes ya sean muebles o inmuebles que tienen un valor económico para el estado y se restauran con el fin de incrementar su valor estético para que maravillen al espectador y se incremente el número de visitantes, es decir, por razones redituables.

Como puede verse, los fines de la restauración pueden variar, sin embargo, en todos los casos debieran tener como base un consenso respecto a los criterios teóricos y éticos

para definir lo que se deberá conservar del objeto cultural, y a partir de ello, delimitar y precisar el o los procedimientos adecuados que se concretan en decisiones prácticas y morales, para resolver la problemática del objeto. Este proceso comprende términos que consideramos conveniente esclarecer.

Substancialmente, ética proviene del griego *ethika* (de *ethos*, ‘comportamiento’, ‘costumbre’), y es la rama de la filosofía que está considerada como una ciencia normativa, porque se ocupa de las normas de la conducta humana a menudo y de forma impropia llamada moral (del latín *mores*, ‘morada’)<sup>1</sup>. La moral son los valores o normas de una persona o grupo social determinado que se basan en actuar de buena o mala manera, según corresponda.<sup>2</sup> Es el comportamiento o modo de ser de un grupo de seres humanos, derivado de las normas que regulan sus relaciones en sociedad.<sup>3</sup>

Aplicando estos conceptos a la restauración, la ética se encargaría de definir y regular nuestro comportamiento ante los bienes culturales. Aunque no se cuenta explícitamente con un código de ética general para todo el campo de la restauración, si existen en la disciplina diversos documentos elaborados por varias instituciones que buscan uniformar todas las intervenciones de restauración con el fin de evitar trabajos que pongan en peligro la correcta preservación de las obras.

En cuanto a la teoría y la práctica, la primera sirve para establecer con fundamentos el comportamiento profesional en general, es decir, contestar a preguntas básicas como ¿qué debemos conservar?, ¿para qué vamos a conservar?, ¿cómo podemos preservar el conocimiento de cada bien cultural?, etc. En el caso de la segunda, la práctica, nos ofrece de manera puntual las reglas que dirigen nuestra acción en concreto, es decir, define cómo vamos a actuar, cómo vamos a restaurar, cuántas y cuáles técnicas y procedimientos son los adecuados, su secuencia, el tipo y formas de uso de materiales, su compatibilidad, etcétera. La combinación de todos estos elementos teóricos, éticos, prácticos y morales, constituyen la práctica profesional de un restaurador. A continuación voy a puntualizar la metodología que hemos empleado en ADABI de México, en el trabajo realizado en

<sup>1</sup> © 1993-2003 Microsoft Corporation Reservados todos los derechos

<sup>2</sup> <http://es.wikipedia.org/wiki/Moral>, consultada el 17 de agosto 2007

<sup>3</sup> Mary Warnock, *Ética contemporánea*, Editorial Labor, Barcelona, 1968, p 6

los últimos dos años, el cual se ha dirigido a la preservación de documentos y material bibliográfico en general; incluyo además, en su caso, las observaciones pertinentes que ejemplifican la toma de decisiones involucradas.

Para emprender nuestra labor es necesario empezar con el acto filológico, es decir con un reconocimiento del bien cultural, con el que se estudian las cualidades o valores esenciales del bien cultural. Desde finales del siglo XIX y principios del XX, se inició y pronto se generalizó la conciencia acerca del llamado patrimonio cultural, para lo cual se definieron los llamados valores esenciales. El patrimonio cultural en sus inicios, sólo consideraba las denominadas obras de arte<sup>4</sup> y apreciaba o reconocía en ellas dos valores esenciales: el histórico y el estético. Poco a poco se comprendió que también existía el factor funcional y tecnológico, que daba cuenta del papel del bien cultural y del contexto socio histórico de su producción. Con estos cuatro valores esenciales en conjunto, se analizan las cualidades de los bienes, entendiendo que estas cualidades pueden ser tangibles e intangibles y que están presentes en cualquier material o práctica social de la humanidad.

Hoy en día los valores esenciales los definimos de la siguiente manera:

- **HISTÓRICO.** Nos ofrece la perspectiva de la valía del bien en el acontecer del tiempo. Toma en cuenta, por tanto, su paso por el tiempo referido a tres etapas denominadas primera, segunda y tercera historicidad, es decir, el momento de creación o ejecución de la obra, el tiempo transcurrido del momento de creación hasta nuestros días y el reconocimiento actual. Da respuesta a una serie de interrogantes como ¿quién fue el autor?, ¿en qué contexto se creó el objeto?, ¿cuál fue su uso, ubicación espacial, significado social, etc?, ¿qué materiales constituyen la obra?, ¿cuál fue la técnica de manufactura?, etcétera.
- **ESTÉTICO.** Esta cualidad nos revela sobre la forma, la imagen y el significado. Reconoce cómo fue estructurada y cuáles fueron los recursos técnicos del creador. También nos señala los elementos a través de los cuales se manifiesta algún significado.

<sup>4</sup> Pintura, escultura y arquitectura.

- **FUNCIONAL.** Este término ofrece al restaurador dos acepciones: por un lado se refiere al mecanismo que tiene que ejercer la materia de un objeto para poder transmitir su mensaje, y por otro lado al papel o rol que una sociedad busca que el objeto desempeñe. Detalla la relación original, posterior y actual de la obra con sus consumidores.
- **TECNOLÓGICO.** Este punto es muy importante porque nos describe los materiales constitutivos y la técnica empleada para su manufactura, lo cual nos ayuda a comprender tanto la estructura como el momento histórico y tecnológico de creación.

Durante el estudio de la obra es importante reconocer cuál o cuáles de estos cuatro valores esenciales tiene mayor peso en cada objeto, sin embargo como es bien sabido las obras ostentan todos los valores en distintos niveles y que es quehacer del restaurador asignarle el peso e importancia. Por ejemplo, no se le puede dar el mismo valor estético a un libro con portada arquitectónica, que a un grabado de Dürero o a un documento del archivo parroquial, por ello, dependiendo del eje valorativo que se enfatice en cada caso particular, se desprenderá en gran medida el enfoque que tendrá la restauración.

De igual forma, la función o uso que tenga dentro de la sociedad el bien cultural ofrece otra pauta importante en cuanto al nivel de intervención ya que, por ejemplo, un objeto que tiene como destino final situarse en la vitrina de un museo para ser apreciado por un sinnúmero de visitantes, deberá tener lo más claramente posible su forma e imagen para que se comprenda toda la información contenida en él.

Es importante mencionar que para reconocer el significado histórico, artístico y funcional de un objeto, frecuentemente se requiere del apoyo de especialistas en diversas áreas de conocimiento como la historia, la iconografía, la biología, química, etc , por lo que la interdisciplina está presente a lo largo del acto filológico. Una vez que se concluye este estudio y valoración, el objeto a restaurar adquiere el derecho a ser protegido, puesto que tiene un valor cultural por ser el legado del pasado y esto es reconocido por la gente que lo reconoce como parte de su pasado.

Posteriormente a la valoración, se hace el dictamen etiológico<sup>5</sup>, es decir, se determinan los efectos de deterioro, así como sus causas y mecanismos de alteración. Éste se basa en la investigación del devenir del objeto por el tiempo y en un análisis del estado material que debe llevarse a cabo a nivel macro y microscópico. Dicho estudio ayuda a comprender cuáles han sido las transformaciones generadas por el uso, almacenamiento, envejecimiento natural o provocado por las causas intrínsecas o extrínsecas al objeto.<sup>6</sup>

Una vez que se tengan los datos científicos, técnicos y teórico humanísticos, se puede justificar la necesidad de la restauración del objeto, esto quiere decir que se define por qué se tiene que intervenir. Una de las principales razones que define la aplicación de la restauración es cuando la materia no está estable y por lo tanto, para asegurar la permanencia de la información, la restauración en sí misma no es sólo deseable sino incluso esencial.

Con base en la información obtenida se lleva a cabo el siguiente paso, el denominado acto crítico, es decir la toma de decisión de cómo se debe intervenir. Esta etapa se basa en los criterios o lineamientos práctico–morales, que son los que nos guían sobre qué debemos conservar, cómo vamos a actuar, cómo vamos a diseñar la propuesta de intervención, cómo y con qué materiales se va a restaurar, etcétera.

Los lineamientos para la toma de decisiones son al menos los siguientes:

- **RESPECTO AL ORIGINAL.** Desde el punto de vista material, un objeto se nos revela a partir de que es tangible y lo podemos percibir a través de los sentidos. En un principio se consideraba como original la unidad del objeto al fin de su momento de creación. Sin embargo, durante los últimos años, ha habido intervenciones,

<sup>5</sup> En Filosofía, Biología y en Medicina, *la etiología es el estudio de las causas de las enfermedades*. En restauración se aplica el término a las causas del deterioro.

<sup>6</sup> Identificación de los principales factores o agentes de deterioro: 1) Factores Intrínsecos. Corresponden a los que se producen por los materiales que constituyen a los bienes culturales, la técnica de manufactura, los procedimientos constructivos que se emplearon para realizarlo. Esto indica que no importa en dónde se encuentre el bien cultural, los motivos de su deterioro están en su propia constitución y se acentúan o atenúan por el ambiente en el que se ubican. Para entender los factores intrínsecos se debe conocer el proceso de ejecución, la selección de materiales y la tecnología empleada. 2) Factores Extrínsecos. Son todos los agentes que derivan de fuentes externas al objeto y que no dependen del bien cultural. Incluyen todos los agentes naturales, físicos, mecánicos, químicos, biológicos y humanos que afectan negativamente la conservación de los bienes culturales.

añadidos o modificaciones que se consideran históricas y que le otorgan un valor extra. Tal es el caso, por ejemplo, de los libros manufacturados de manera industrial que llegan a manos de artistas quienes les colocan anotaciones o trazos que se consideran como valores agregados. Por lo tanto aunque la materialidad original no contemple las anotaciones, en el momento que se ha revalorado éstas ya forman parte de su esencia. Esto quiere decir que lo que salva no es sólo unos trazos cualquiera sino las ideas plasmadas por un artista o por el o los usuarios del libro. Lo cual nos refiere que el respeto al original no sólo se da a nivel material, también abarca ideologías, simbolismo, uso y función en el caso en que sea posible. Respeto a los valores de la obra, todos los que existan en el bien cultural, además del estado material.

- **MÍNIMA INTERVENCIÓN NECESARIA.** El principio de la mínima intervención se basa en el análisis del deterioro y en el profundo cuestionamiento de cada uno de los procesos, de manera que sólo se deben llevar a cabo los que sean estrictamente necesarios para alcanzar un equilibrio y la estabilidad del objeto. De esta manera se pretende evitar a toda costa que la intervención llegue a modificar o a falsificar información de alguno o de los tres valores esenciales que lo conforman —histórico, estético y funcional—.
- **COMPATIBILIDAD.** Es un criterio que está directamente ligado a la estabilidad, porque también implica que los materiales añadidos no deben alterar la estructura material, ni el aspecto original del objeto. La compatibilidad refiere puntualmente que tanto la naturaleza de los materiales como su comportamiento, deberán ser lo más semejantes posibles, buscando una estabilidad o equilibrio a largo plazo.
- **REVERSIBILIDAD Y RETRATABILIDAD.** En un principio sólo se consideraba el término reversible, el cual involucraba la posibilidad de eliminar los materiales y revertir los procesos que han sido aplicados sobre el objeto. Sin embargo, en vista de que esta reversibilidad material en algunos de los casos sólo es parcial o inclusive no existe, como el proceso de consolidación, el concepto se ha reevaluado y se considera que no sólo es necesario que los materiales y procesos sean reversibles, también se requiere que en un futuro puedan facilitar y no obstaculizar los tratamientos.



- **ESTABILIDAD.** Al principio comprendíamos como estabilidad material a que los materiales utilizados en la restauración no debían alterarse fácilmente, sin embargo, hoy sabemos que tenemos que considerar la resistencia del material añadido con respecto a los cambios químicos y físicos, además del que puede sufrir el material original ante los cambios medio ambientales y el que pudiera ocurrir por la interacción entre todos ellos, los agregados, los originales y sus afectaciones con y hacia el ambiente. Como es lógico pensar, todos los materiales pueden sufrir cambios por envejecimiento natural, por ello, dentro de la estabilidad es indispensable contemplar que el material añadido actúe como material de sacrificio.
- **DENOTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN.** Una de nuestras obligaciones como restauradores es hacer evidente cada una de nuestras intervenciones. Aunque en muchos de los casos es imposible que los procesos sean evidentes a simple vista, como la consolidación, es indispensable que se lleve a cabo el registro detallado de los materiales, fórmulas y procedimientos empleados, con el fin de hacerle saber a la comunidad qué material es original y cuál no. Asimismo, es necesario que los procesos que son fácilmente perceptibles, como el resane y la reintegración, se hagan evidentes y demuestren su carácter de material añadido a través de sus diversas características formales.
- **DOCUMENTACIÓN.** Sabemos que la elaboración de los informes tienen el objetivo de dar a conocer a futuros restauradores, investigadores o a cualquier interesado en obtener información sobre determinada obra, la naturaleza, fecha, responsables y tipos de tratamientos utilizados en la restauración. Además, aunado al informe sobre los procesos, los materiales, técnicas y la evolución del estado material de la obra, se debe notificar sobre la investigación que se hizo y revelar cuáles fueron los valores y principios que justificaron la intervención.

En este punto cabe recalcar que una documentación sistematizada y clara ayuda a valorar en un futuro la eficacia de los procesos de restauración o de conservación preventiva realizados.

Una vez analizados los principios prácticos y morales antes mencionados, es indispensable recapitular que éstos son reglas o normas que el restaurador debe cumplir al momento de realizar cualquier proceso de intervención. Asimismo es importante distinguir que los elementos teóricos y éticos son la base para definir qué, cómo y hasta dónde se va a restaurar.

Por último, es importante detenernos en la ética de la restauración, básicamente porque los puntos de vista mediante los cuales se puede abordar la discusión sobre este tema son heterogéneos, y pareciera ser inagotable. Sin embargo es indispensable hacer una reflexión sobre los parámetros éticos que se practican en el medio académico y laboral, para generar un marco teórico ético que también sea sustentado por las diferentes disciplinas humanísticas como la Historia de Arte, la Historia, la Antropología, Iconografía, Filosofía, etc., para de esta forma generar un código ético oficial y válido, en suma de consenso, para la realidad de la restauración en México.

En este sentido, me parece válido proponer y dar las pautas necesarias para contar con un estatuto que norme la actividad de la profesión, de suerte que todas las intervenciones den los mejores resultados por la aplicación de las normas adecuadas. De igual forma es preciso que se lleven a cabo foros de discusión, en los cuáles no sólo se den a conocer los casos realizados exitosamente, sino además, con el propósito de discutir entre colegas aquellas propuestas y soluciones acertadas que la práctica nos vaya dictando.

## BIBLIOGRAFÍA

- Ética y Moral en <http://es.wikipedia.org/wiki/Moral>, consultada el 17 de agosto 2007, Mary Warnock, *Ética contemporánea*, Editorial Labor, Barcelona, 1968.
- Bandi, Cesare, *Teoría de la restauración*, Madrid, Alinaza Editorial, 1989.
- Calvo Ana, *Conservación y restauración. Materiales, técnicas y procedimientos. De la A a la Z*, Barcelona, Ediciones del Serbal, 1997.
- Baldini, Umberto, *Teoría de la restauración y unidad metodológica*, Madrid, Editorial Nerea / Nardini, 1997.
- Bibliografía artículo 3. Macarrón Miguel, Ana María, *La conservación y restauración en el siglo xx*, Ed. Tecnos. Alianza, 2da edición. España, 2004, 216p, ils.
- González. Varas, Ignacio, *Conservación de Bienes Culturales. Teoría, historia, principios y normas*, Manuales Arte Cátedra, 3ra ed. Madrid, 2003, 628p.